70317 - Leyendo juntos el Corán, ofreciendo buenas obras a los muertos, y al-mawlid an-nabawí (celebrar el cumpleaños del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él))

Pregunta

Los últimos domingos del mes, nos reunimos con un grupo de treinta o más hermanas, cada una de nosotras lee dos o tres hízb (partes en que se divide el Corán), hasta que completamos el Sagrado Corán en unas dos horas y media. Se nos ha dicho que esto contará, in sha Allah, como leer todo el Corán para cada una de nosotras. ¿Es eso correcto? Luego de eso hacemos una súplica (du'á) y le pedimos a Allah que conceda la recompensa por nuestra recitación al resto de los creyentes, vivos y muertos. ¿Alcanzará esta recompensa a los muertos? Ellas citan como evidencia para esto las palabras de nuestro maestro Muhámmed (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): "Cuando un hombre muere, todos sus buenos actos llegan a un fin excepto tres: las obras de caridad, el conocimiento beneficioso, y un hijo recto que reza por él".

En el festival del nacimiento del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), ellas mantienen una vigilia (ribát) que comienza a las 10 a.m. y dura hasta las 3 p.m. Comienza con oraciones pidiendo perdón a Allah, alabándolo, con tasbih y takbir, y enviándole nuestros deseos de paz y bendiciones al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) silenciosamente, luego leen el Corán, y algunas hermanas ayunan ese día. Designar este día para todos estos actos de culto, ¿es una innovación (bid'ah)?
También realizamos un extenso du'á buscando bendiciones para la hora del suhur, para quienes pueden recitarla. Es llamada du'á ar-rábitah. Comienza deseándoles las bendiciones y la paz a nuestro maestro el Profeta, a su familia y compañeros, y a otros profetas, a la Madre de los Creyentes, a las sahabas, a los califas rectamente guiados, a los tabi'ín, a los amigos rectos de Allah (awliyah'), mencionando a cada uno de ellos por su nombre. ¿Es cierto que mencionar todos estos nombres hará que ellos nos reconozcan y nos llamen al Paraíso? ¿Es este du'á una

innovación? Yo siento que sí, pero muchas hermanas no concuerdan conmigo. ¿Seré castigada por Allah si estoy equivocada? ¿Cómo puedo convencerlas de lo correcto? Este asunto me hace perder el sueño y cada vez que recuerdo el hadiz del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que dice que cada cosa inventada en la religión es una innovación, que cada innovación es un camino a la perdición y que acabará en el Fuego, mi pena y mi preocupación se hacen aún peor.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

En la tradición verídica hay muchos reportes que hablan sobre las virtudes de reunirse para leer y recitar el Libro de Allah, pero para que los musulmanes alcancemos sus recompensas, debemos asegurarnos de reunirnos en términos acordes a la shari'ah. Una de las maneras prescriptas en las cuales los musulmanes y musulmanas podemos reunirnos para leer el Corán es con el propósito de estudiarlo, aprendiéndose sus significados y aprendiendo a recitarlo apropiadamente. Otra clase de reunión que está prescripta en la shari'ah es que uno de ellos lea y los otros escuchen, de tal manera que puedan meditar en el significado de los versículos. Ambas son mencionadas en la Sunnah del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

Para más información, por favor vea la pregunta No. 22722, la cual explica las normas sobre reunirse a leer el Corán.

Con respecto a si lo que cada persona lee será contabilizado como játmah (leer todo el Corán) para cada uno de ellos, esto no es correcto, porque ninguno de ellos ha leído en realidad el Corán entero, ni aún lo ha escuchado, sino que ha leído una parte de él, y sólo serán recompensados por lo que hayan leído.

Los eruditos de Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita, dijeron:

“Distribuir las partes del Corán (ayzá') entre los presentes en una reunión, para que cada uno de ellos lea una parte, no se considera játmah (lectura del Corán entero)”. Fin de la cita.

Fatáwa al-Laynah ad-Dá'imah, 2/480.

Segundo:

No está prescripto decir un du’á juntos después de la lectura del Corán y no es permisible rezar para que la recompensa por su lectura sea recibida por los muertos o los vivos. Nuestro Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no hizo esto, ni tampoco sus compañeros (que Allah esté satisfecho de ellos).

El shéij ‘Abdel ‘Azíz Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue interrogado:

“¿Es permisible leer el Corán entero a nombre de mis parientes, sabiendo que ellos son iletrados y no saben leer ni escribir? ¿Es permisible leer el Corán entero para una persona que sabe cómo leer y escribir, pero que yo quiero ofrecerle esta játmah para él? ¿Es permisible que lea el Corán por más de una persona?”.

Él respondió:

“No hay ningún reporte en el Sagrado Corán ni en la Sunnah del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que indique que sea algo prescripto ofrecer nuestra lectura del Corán (o la recompensa por ello) a alguien más, sean los parientes de uno o a alguien fallecido. Más bien Allah nos ha encomendado leer el Corán para que podamos beneficiarnos de ello, aprendiendo, meditando en sus significados, y actuando en base a él. Allah dijo (traducción del significado):

“Éste es el Libro bendito el Sagrado Corán que te revelamos ¡Oh, Muhammad! para que mediten sobre sus preceptos, y recapaciten los dotados de intelecto”. (Saad 38:29).

“Ciertamente, esta Recitación guía hacia lo que es más justo y correcto”. (al-Isra' 17:90).

“Diles ¡Oh, Muhammad!: Este Libro es guía para los creyentes y cura para sus corazones y

cuerpos si lo ponen en práctica". (Fússilat 41:44).

Y nuestro Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Lean el Corán, porque es como un intercesor por sus compañeros". Y también (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "El Corán será traído en el Día de la Resurrección junto con la gente que actuó en base a él, precedido por Súrat al-Báqarah y 'Ali 'Imrán, como dos nubes o dos bandadas de pájaros, desplegando sus alas, suplicando por sus compañeros (es decir, aquellos que suelen leerlo)".

El punto es que lo que se ha revelado es meditarlo y actuar en base a él, para ser leído como un acto de culto y leerlo abundantemente, no para ofrecer esa lectura a alguien más. No conozco ninguna base confiable para ofrecer su lectura a los parientes o a alguien más. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Quien realice un acto de culto que no esté de acuerdo con este, nuestro asunto (el Islam), le será rechazado". Algunos de los eruditos sostienen el punto de vista de que es permisible, y dicen: "No hay razón por la cual la recompensa por leer el Corán o por otras acciones rectas no puedan ser ofrecidas a otros, pues esto es como el caso de quien da caridad o reza por los fallecidos". Pero el punto de vista correcto es el primero, por el hadiz citado más arriba, y por otros reportes similares. Si ofrecer la recompensa por la lectura del Corán a otra persona hubiese sido algo permisible o prescripto, los sálaf rectos lo habrían realizado. No es permisible hacer analogías con respecto a los actos de culto, porque sólo pueden ser probados por un texto del Libro de Allah, glorificado y exaltado sea, o por la Sunnah de Su Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), por lo expresado en el hadiz citado arriba y por otros reportes similares".

Maymu' Fatáwa ash-Sháij Ibn Baaz, 8/360, 361.

Con respecto a la cita del hadiz "Cuando el hijo de Adán muere, todas sus buenas obras llegan a su fin…" esa interpretación no es correcta, más bien si piensas acerca de esto, verás que el hadiz indica que no está prescripto dar la recompensa por la lectura del Corán a los fallecidos, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Un hijo recto que reza por él", y no "que lea el Corán para él".

Tercero:

No debemos escribir la letra (s) o abreviaturas para las bendiciones al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Si una persona puede escribir una larga pregunta, no es incapaz de escribir las bendiciones para el Profeta completamente (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Ya hemos expuesto las normas sobre estas abreviaturas en la respuesta a la pregunta No. 47976.

Cuarto:

Celebrar el cumpleaños del Profeta (al-mawlid) es una innovación, y realizar actos especiales de culto durante este día, tal como mencionar los nombres de Allah haciendo tasbih y tahmíd, observando un retiro espiritual, leyendo el Corán y ayunando, es una innovación, por la cual la persona no será recompensada, sino que estos actos le serán rechazados.

Se narró de ‘Aa'ishah (que Allah esté satisfecho de ella) que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien introduzca algo ajeno en este, nuestro asunto (el Islam), le será rechazado”. Narrado por al-Bujari, 2550; Muslim, 1718.

De acuerdo a la versión narrada por Muslim (1718) también dijo: “Quien realice un acto que no esté de acuerdo con este, nuestro asunto, le será rechazado”.

Al-Faakiháni (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“No conozco ninguna base para al-mawlid an-nabawí en el Corán ni en la Sunnah, y no hay reporte de que ninguno de los eruditos de esta comunidad, que son ejemplo del apego a la religión, hiciera esto. Más bien esto es una innovación (bid’ah) que ha sido introducida por gente que no tiene nada mejor que hacer, y esta es una forma para divertirse y comer abundantemente”.

“Al-Mawrid fi ‘Aml al-Mawlid, citado en Rasá'il fi Húkm al-Ihtifál bi al-Mawlid an-Nabawí, 1/8, 9.

El shéij ‘Abdel ‘Azíz Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si celebrar el cumpleaños del Profeta hubiera estado prescripto, entonces el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se lo habría dicho a su comunidad, porque él fue de las personas más sinceras y no habría ningún profeta después de él que pudiera explicar las cosas que él dejara sin mencionar. Él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es el Sello de los Profetas, y explicó a la gente todo lo que tenía que explicar acerca de la verdad, tal como el amor de su comunidad hacia él, seguir la shari’ah, desearle las bendiciones u otros derechos que él tiene sobre nosotros que son explicados en el Corán y la Sunnah. No le dijo a su comunidad que celebrara su cumpleaños ni que esto fuera algo prescripto. No lo hizo durante su vida, ni tampoco lo hicieron sus compañeros (que Allah esté complacido con ellos), que fueron las personas más queridas por él y quienes mejor conocían los derechos de su Profeta, ni tampoco lo hicieron los califas rectamente guiados, ni los imames ni los sabios. Entonces, quienes lo siguieron en la verdad de las mejores tres generaciones, no celebraron este día en absoluto.

¿Piensas acaso que toda esta gente era ignorante y no conocía los derechos del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), o que faltaba a sus deberes religiosos, hasta que vinieron las generaciones posteriores y “rectificaron” el error de sus ancestros, completando la verdad? No, por Allah. Ninguna persona sabia que comprenda el carácter de los sahabas y cómo ellos seguían la verdad proveniente de su Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) diría tal cosa. Si entiendes que la celebración del cumpleaños del Profeta fue desconocida en sus tiempos (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), en el tiempo de sus compañeros y en el de las primeras generaciones de musulmanes, te darás cuenta de que es un invento que ha sido introducido en la comunidad, que no es permisible hacerlo, aprobarlo ni defenderlo, más bien debemos denunciarlo y prevenir a la gente contra esto”.

Maymu’ Fatáwa ash-Sháij Ibn Baaz, 6/316, 319.

Quinto:

No es permisible para nadie fabricar una súplica y promulgarla entre la gente. Esta súplica llamada du’á ar-rábitah es una súplica inventada, y creer que aquellos que son mencionados en esta plegaria lo reconocerán a uno y lo llamarán al Paraíso, es probablemente un mito de los

sufíes y no tiene bases en el Islam. Las líneas generales del Islam por medio de los cuales una persona puede distinguir entre la tradición verídica (la Súnnah) y las innovaciones, lo correcto y lo incorrecto, son claras. El principio básico para acercarse a Allah realizando actos de culto es que todos los actos de culto están prohibidos en materia de religión, excepto aquellos acerca de los cuales hay evidencia de que han sido ordenados por Allah. No podemos acercarnos a Allah realizando actos de culto que no estén prescriptos por Él en el Corán o la Sunnah. Y el deber básico del musulmán y la musulmana es seguir las evidencias y no inventar, pues las innovaciones serán rechazadas. Allah ha completado la shari'ah para nosotros y ha completado Su bendición sobre nosotros, entonces, ¿Para qué necesitamos que tales invenciones sean parte de nuestras vidas, cuando aún nos queda tanto de la shari'ah por realizar que está probado más allá de toda duda?

Para más información, ver la respuesta a la pregunta No. 27237 y 6745.

Esperamos que lo que hemos mencionado sea suficiente para hacer que estas hermanas abandonen estas innovaciones. Les aconsejamos temer a Allah y seguir la Sunnah. Deben recordad que Allah no aceptará una religión inventada, sin importar la salud y los esfuerzos que gastemos en ello. Ser moderados y seguir la Sunnah es mejor que esforzarse duro en seguir innovaciones, como el gran sahaba 'Abd Allah ibn Mas'ud (que Allah esté complacido con él) dijo.

Le pedimos a Allah que guíe a estas hermanas hacia aquello que a Él le agrada, y te invitamos a llevarles este consejo a las demás hermanas y a no tomar parte de esas ceremonias, a ser pacientes y soportar los problemas que puedan resultar de eso.

Y Allah sabe mejor.